

BOOP77Z)
ASMOZ
Ruf. 61.106.000.P
USD 5.650.000.

22/05

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE BOLETA DE GARANTÍA

Entre el Banco Santander-Chile, debidamente representado por los apoderados que suscriben, en adelante el "Banco", por una parte, y por la otra "el Cliente" debidamente individualizado al final de este instrumento, se ha convenido la celebración de la presente Modificación Contrato de Apertura de Línea de Crédito para responder al eventual cobro de Boletas de Garantía en moneda extranjera, contrato individualizado en la cláusula segunda de este instrumento, de acuerdo a las estipulaciones que se indican:

PRIMERO: Se prorroga el plazo de vencimiento original de la boleta de garantía hasta el _3/
de $\frac{\cancel{100570}}{\cancel{100570}}$ de $\frac{\cancel{2017}}{\cancel{100570}}$, pagadera a $\frac{\cancel{100570}}{\cancel{100570}}$ días.
Consecuentemente, y para los efectos de facilitar el cobro de las cantidades que el Cliente pudiere
adeudar al Banco conforme al contrato modificado, el Cliente suscribe, sin ánimo de novar, ante
Notario, un Pagaré a la orden del Banco Santander Chile, por la cantidad de capital equivalente
hasta el cupo máximo de la Línea de Crédito que se le concedió por el contrato modificado, más los
intereses y comisiones devengados y no pagados a esa fecha. Este nuevo pagaré reemplaza a
aquel otorgado originalmente y se le aplica todo lo relativo al pagaré original indicado en el contrato
que se modifica por este instrumento.
SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento se mantiene plenamente vigente el
referido Contrato de Apertura de Línea de Crédito que se individualiza a continuación.
INDIVIDUALIZACION DEL CONTRATO:
Fecha del Contrato: de de N° de Boleta de Garantía emitida: <u>ナナ232</u> チョ Monto: <u>v集 . 5.65</u> の. ∞の デ
Moneda de la Línea de Crédito:
Cupo máximo de la Línea de Crédito:
Fecha de vencimiento original de la Línea de Crédito:
Objeto de la Boleta de Garantía: Liel Cumpumiento De Construcción Neval
"DANUSIO IV, TASE II OPV 4"
Beneficiario de la Boleta de Garantía: Dinección DE Con TABILIDAD DE IA ANMADA
Rut: 61.966.700-4

En VALPARAISO , a 15 de MAYO de 2017 .

Cliente: ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA

Rut: 61.106.000-9

Domicilio: 702+ 856 7150 13 UCIPEROISO

Apoderado 1: PEDRO DE VIDTS ESPINOZA Rut: 8.427.118-7

Apoderado 2: SERGIO PÉREZ VALDIVIA Rut: 10.363.582-9

Firma Suscriptor/Apoderado